

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO  
EXPEDIENTE No. 11001-3335-701-2014-00092-00  
ACCIONANTE: SERGIO ARTURO ESCOBAR SOLORIZANO  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

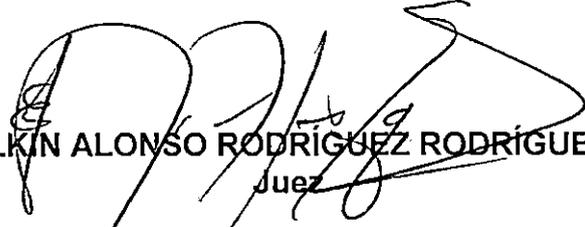
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, mediante providencia de fecha 27 de julio de 2017, a través de la cual se inhibió de pronunciarse de fondo en el presente proceso (fls. 135 a 140).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

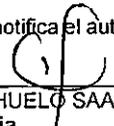
Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 3 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado 

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria